

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Trabajo Social
<b>Centro</b>	Facultad de Trabajo Social
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La estructura por asignaturas se corresponde con la estructura de la memoria.

Las guías docentes están totalmente accesibles en la página web del título y contienen la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. No obstante, se aprecian algunas diferencias sensibles entre los porcentajes asignados a la actividad formativa clases expositivas o teóricas y las señaladas en la guía. Por ejemplo, en la asignatura Sociología las horas dedicadas a clase teórica son superiores al 60% o en la asignatura Teoría de los Servicios Sociales son superiores al 50% y en la asignatura Políticas Social el porcentaje es superior al 60%, entre otras. Se recomienda revisar este aspecto para adaptarlo a los parámetros de la memoria verificada o bien establecer cuáles han sido las causas que han motivado esta variación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las

distintas asignaturas y permite valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo no se respetan las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificación del título en todas las asignaturas. Por ejemplo, en la asignatura Derecho Civil el examen final supone un 80% de la calificación cuando el máximo permitido en la memoria es el 70%; en la asignatura Teoría de los Servicios Sociales dicho examen final comporta el 75% de la nota final cuando el máximo permitido para este sistema es el 60%; en la asignatura Servicios Sociales de Atención Primaria el examen final es el 70% de la calificación cuando el máximo es el 60%, entre otras. Se debe revisar este aspecto para adaptarlo a los parámetros de la memoria verificada.

Los materiales docentes son adecuados y se relacionan en el apartado correspondiente de la guía docente. Sin embargo, sería recomendable se distinguiera entre el materia básico de aquel otro que sólo tiene una función complementaria del estudio, pues suelen figurar en una misma relación bajo el epígrafe general "Bibliografía (Básica y complementaria)"

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 26 de marzo de 2014.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. No se evidencia el análisis de las encuestas realizadas a todos los alumnos en el seno de la Comisión de Calidad, más allá de dos tipos de encuestas que no afectan al total de los estudiantes.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

No figura en el PDF facilitado por la Universidad la categoría del personal

docente actual del título, aunque es posible acceder a dicha información en las fichas de cada una de las asignaturas. En general, el personal docente es adecuado y se corresponde, en líneas generales, con el relacionado en la memoria verificada.

Se valora muy positivamente el hecho de que la información sobre su ubicación física en el centro, mail, teléfono de contacto y horario de tutoría se encuentren visiblemente publicados y de fácil acceso para el estudiante.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas curriculares se desarrollan en tres asignaturas, tal y como se establecía en la memoria verificada. La información facilitada por la Universidad se considera adecuada y suficiente para poder valorar su organización. Se valora muy positivamente la claridad de la información sobre prácticas incluida en la página web, con expresa indicación de la relación de entidades con las que existe convenio para desarrollarlas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La tasas de graduación del curso 12/13 es superior a la prevista en la memoria así como la tasas de eficiencia. La tasa de abandono se mantiene dentro de la horquilla prevista en la memoria verificada.

No obstante se aprecia una significativa diferencia entre el nº de plazas del título verificado y el realmente ofertado (y cubierto) en los cursos 11/12 y 12/13. La memoria fue verificada para 125 plazas de nuevo ingreso por curso académico. El curso 11/12 se ofertaron 157 y el 12/13 140, según los datos facilitados por la universidad. Se recomienda se realice una propuesta de incremento del número de plazas para valorar la adecuación de las mismas a los recursos existentes.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

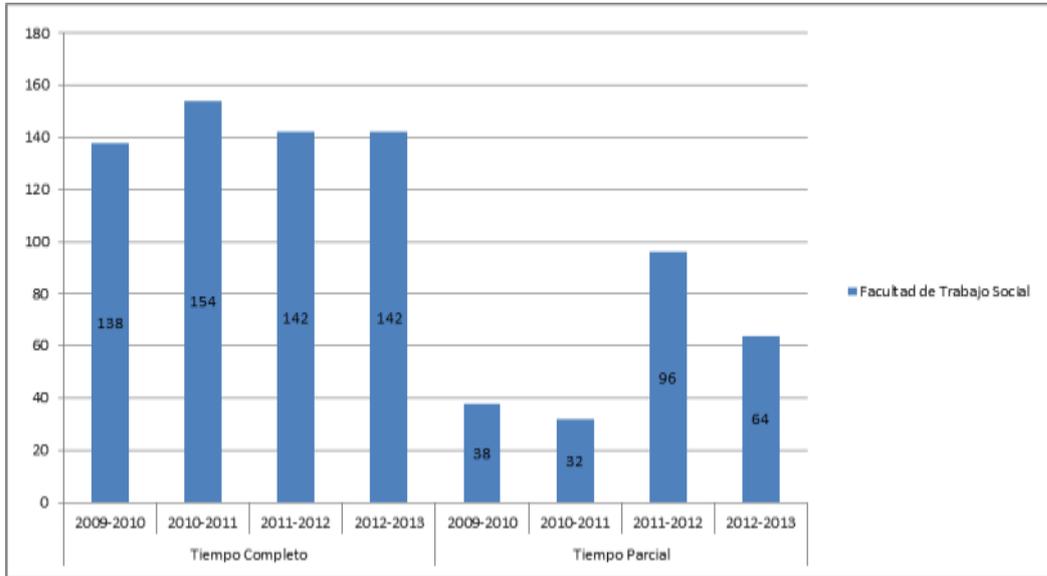
EL DIRECTOR DE ANECA



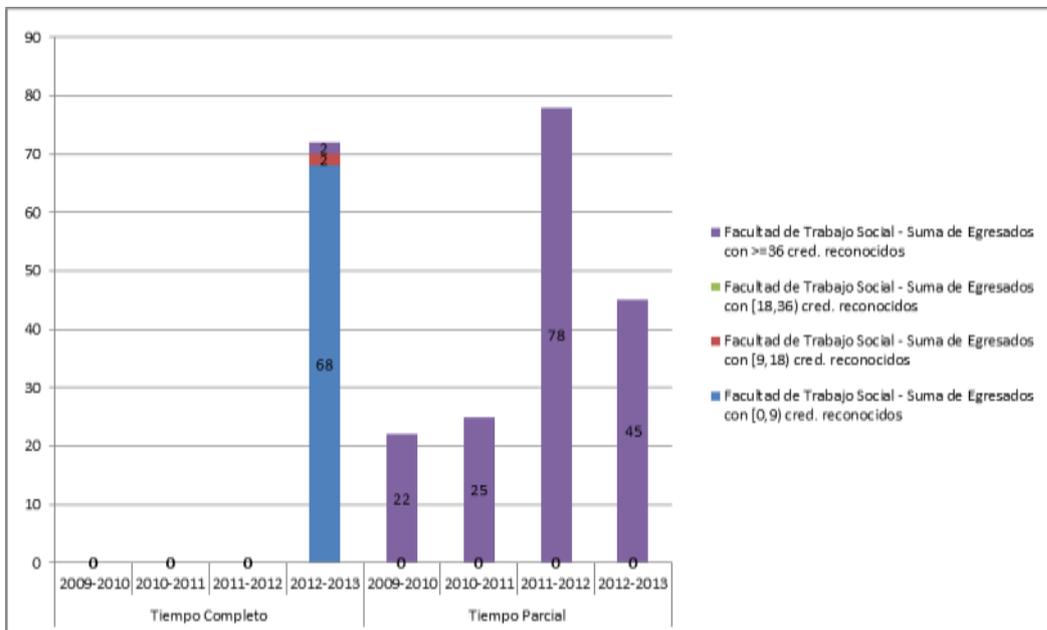
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



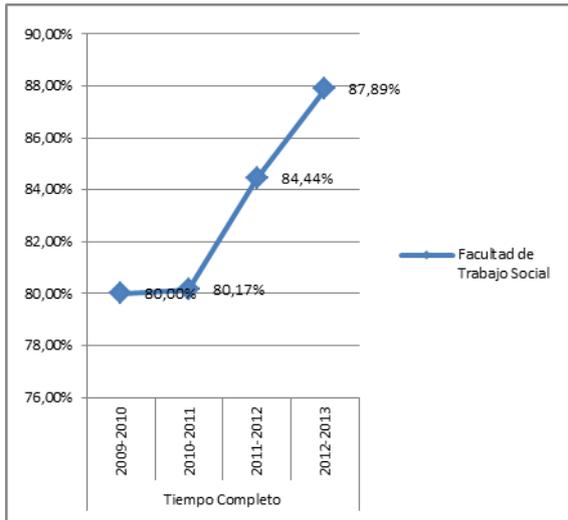
### Datos de Egresados



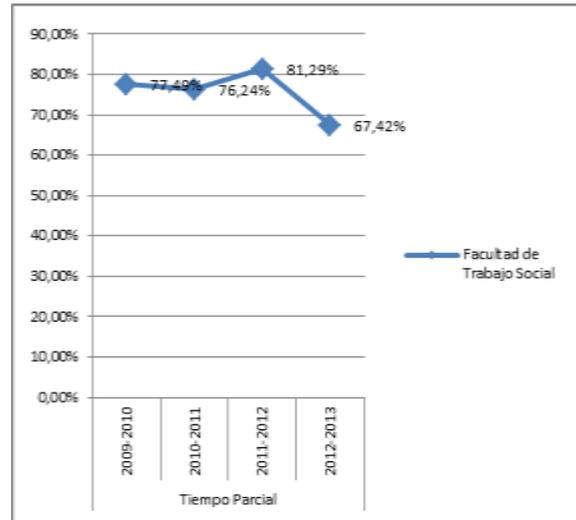
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

### TASA DE RENDIMIENTO TC

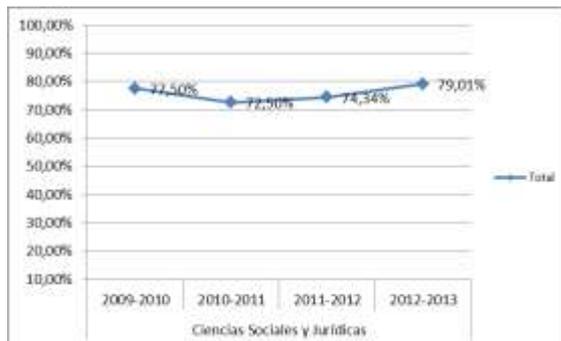


### TASA DE RENDIMIENTO TP

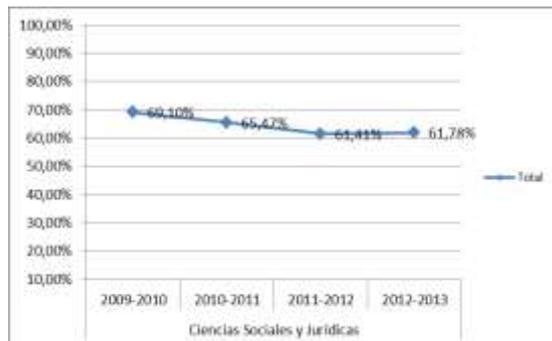


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE RENDIMIENTO TC



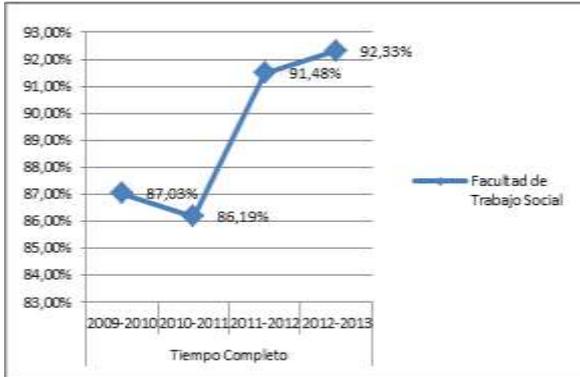
### TASA DE RENDIMIENTO TP



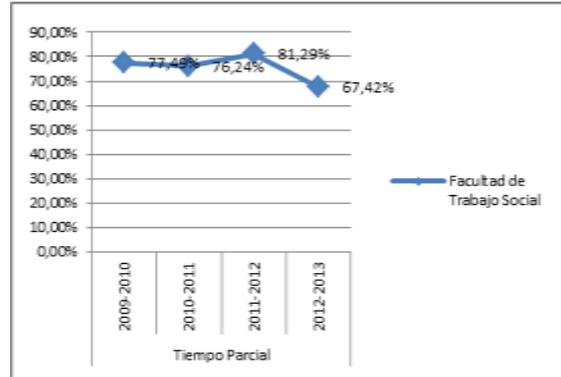
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

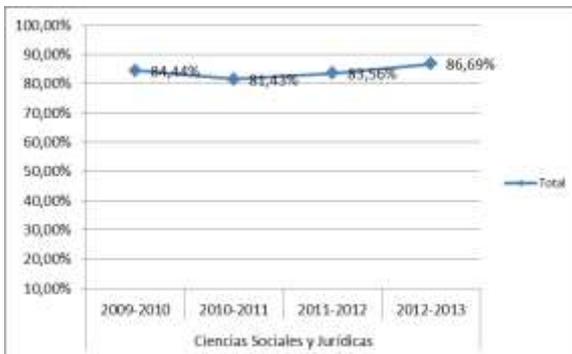


### TASA DE ÉXITO TP

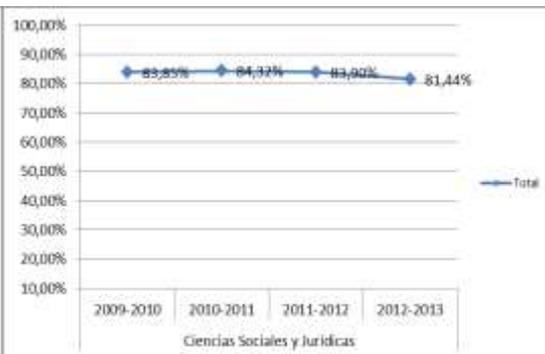


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

